FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05006332025.

INFORME PERIODICO No. 3

1. Datos generales

Período del informe	JUNIO	Número de contrato/convenio:	05006332025
Tipo de contrato/convenio	Convenios especiales	Fecha suscripción contrato/convenio:	17/02/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 62.694.262.023	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/06/2025

Objeto

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADA SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	19/02/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Erica Valencia Osorio - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, UAEBC
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Cédula o NIT:	890905211-1
Dirección:	Carrera 52 # 44 B - 17 Edificio Carré	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Maria Carmona Henao	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	diana.carmona@medellin.gov.co
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	18/02/2025	Hasta cuándo:	30/06/2025
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	14/02/2025
Fecha acta de inicio:	18/02/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	18/02/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/06/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 62.694.262.023**

Aporte ICBF $ 20.000.000.000
Aporte Contratista (si aplica) $ 42.694.262.023

No. de CDP:	93925	Fecha CDP:	14/02/2025	Valor de CDP:	20.000.000.000
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 62.694.262.023**

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Un primer desembolso, equivalente al 60% del aporte del ICBF, el cual se realizará en el mes de marzo de la presente anualidad por la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.000), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Plan de trabajo y presupuesto inicial aprobado por parte del Comité Técnico y de los supervisores del convenio interadministrativo.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención institucional 8 horas centro infantil, institucional 8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georreferenciación.
3. Base de datos de los usuarios de continuidad del último corte disponible vigencia 2024.
4. Certificación bancaria de la cuenta exclusiva para los recursos aportados por el ICBF.
5. Esquema de supervisión o interventoría a la contratación derivada para la prestación del servicio.
6. Propuesta estrategia de acompañamiento directa y permanente a los Operadores, socios y entidades prestadoras del servicio.

Un segundo desembolso, equivalente al 40% del aporte del ICBF, el cual se realizará en el mes de mayo de la presente anualidad, por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000.000), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional
8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georreferenciación con corte al período inmediatamente anterior.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% del talento humano vinculado conforme a la cobertura atendida y reportada en los periodos correspondientes, asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional 8 horas Jardín Infantil.
3. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% de los beneficiarios de las modalidades cofinanciadas, cargados con calidad y realmente atendidos, incluyendo las atenciones priorizadas de los beneficiarios, tomas nutricionales (primera toma) y los procesos de formación a padres y/o cuidadores de los periodos correspondientes, en el evento de existan fallas técnicas que no permitan generar los reportes en el aplicativo cuéntame, el soporte para esta obligación será el reporte generado por el sistema de información de buen comienzo.
4. Copia de los contratos derivados y demás soportes que los integran (CDP, Estudios Previos, análisis del sector, etc.), en medio físico o magnético o el link de consulta en página SECOP II) para las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional 8 horas Jardín Infantil.
5. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
6. Presentar un Informe técnico que dé cuenta del cumplimiento del plan de trabajo en el formato establecido por el ICBF y con sus respectivos soportes, que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en el marco del convenio interadministrativo.
7. Informe financiero de la ejecución de los recursos desembolsados por parte del ICBF, de acuerdo con formato y lineamientos establecidos por el ICBF y extracto bancario de la cuenta para el manejo de los recursos en el marco del convenio interadministrativo.
8. Informe de ejecución de los aportes realizados por parte de la Entidad Territorial, de acuerdo con formato y lineamientos establecidos por el ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 05006332025 dicha contratación en el marco del presente convenio empezó su ejecución el 18 de febrero de 2025 el cual consistente en 15 contratos derivados, suscritos por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De igual manera allega relación de dicha contratación, en matriz de contratación derivada con link de SECOP II y el cargue de la carpeta contractual de cada operador por modalidad de atención con los respectivos soportes, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	14/03/2024	$ 12.000.000.000	
SEGUNDO DESEMBOLSO	15/05/2025	$ 8.000.000.000	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	$ 12.000.000.000		$ 12.000.000.000	12/03/2025 -68985325	
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 8.000.000.000		$ 8.000.000.000	25/05/2025 - 160592125	
			$ -		
TOTALES	**$ 20.000.000.000**	**$ -**	**$ 20.000.000.000**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 20.000.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 42.694.262.023
	Total	**$ 62.694.262.023**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 20.000.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 42.694.262.023
	Total	**$ 62.694.262.023**
Valor total pagado por el ICBF		$ 20.000.000.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 19.800.457.764
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 107.513.379,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 42.300.030.530
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A			dia/ mes/año	dia/ mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Gestión de Calidad			
a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/07.%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n/Informes%20Trimestrales/02.%20JUNIO?csf=1&web=1&e=yUh14j	Se evidencia en la ruta del sajer point el informe de gestion emitido y firmado por la usupervision de buen comienzo donde se evidencia que dando cumplimiento a los compromisos estipulados en el convenio; en especial el compromiso A del eje de calidad "Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio", la supervisión realiza seguimiento mensual a la contratación del talento humano de los contratos suscritos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, con las entidades prestadoras del servicio, para lo cual se establece la obligación Administrativas Y Financieras 25 que reza "Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato", sobre
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763238430258&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf9420%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D0524f8f13625e&e=5%3A5258ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120002B6D1947779AEE41964591F2F3197F82B&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20%20INFORMAC%C3%93N%20B%C3%81SICA%20ICBF%20JUNIO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO	Se evidencia por parte de la supervision de la UAEBC una certificacion donde manifiesta que el dia 15 de junio de 2025 las entidades prestadoras del servicio realizaron la socializción con los equipos de trabajo de la información básica institucional del ICBF, correspondiente a su Misión, Visión, normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión – SIGE, así como la presentación de los diferentes documentos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos requeridos para la adecuada operación de los servicios en el marco del convenio.
c.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/16.%20Obligaciones%20SIGE/01.%20EJE%20DE%20CALIDAD/03.%20ENCUENTAS/Familias%20institucional%2009-07-25%20(1).xlsx?d=w35de3ef11f604fe78378efa646b2d949&csf=1&web=1&e=tW3mRN	En la ruta del share point se evidencia las encuestas de satisfacion tanto en la modalidad familiar como en la modalidad institucional y las bases de datos del proceso de evaluacion.

d. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0500633202S/07.%20Informes%20del%20Supervisi%C3%B3n/Informes%20Trimestrales/02.%20JUNIO?csf=1&web=1&e=ZxSmTn	En el informe de gestion emitido y firmado por la usupervision de buen comienzo donde se evidencia que dando cumplimiento a los compromisos estipulados en el convenio; en especial el compromiso A del eje de calidad, se evidencia la relacion de los planes de mejora Planes de mejora de la contratación derivada del convenio por componente, como producto de las visitas realizadas a ala unidades de servicio, donde ademas de ello se realiciona los planes de mejora que las entidaees han ido subsanando.
e. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FO6%2E%20PQRS%2FREPORTADAS%20ICBF&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=aab91389%2D9a2c%2D4c05%2D5e3%2Df244a054408a&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20EQUIPOS%20DE%20MEDICION%CC%81N%20JUNIO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/0500633202S/07.%20Informes%20del%20Supervisi%C3%B3n/Informes%20Trimestrales/02.%20JUNIO?csf=1&web=1&e=ZxSmTn	En la ruta del share point se identifica las PQRS que se han tramitado en la ejecucion del convenio y que al afecha tienen la respectiva remision por parte del ICBF y la respuesta por la unidad administrativa especial de buen comienzo, la cual se encuentra en la respectiva matriz de seguimiento. En el informe de gestion se evidencia la existencia de canales de comunicación en las sedes de las entidades prestadoras del servicio, Durante este periodo, el componente psicosocial trabajó en la garantía y protección de los derechos de las niñas y los niños en las modalidades institucional y familiar, brindando herramientas pertinentes para el cumplimiento de las orientaciones técnicas y las obligaciones contractuales. Para ello, se validaron desde el área psicosocial los
f. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=aab91389%2D9a2c%2D4c05%2D5e3%2Df244a054408a&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20EQUIPOS%20DE%20MEDICION%CC%81N%20JUNIO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS	Para dar cumplimiento al PLAN DE TRABAJO, la supervisión de la UAEBC verificó que los equipos de medición utilizados por las entidades prestadoras del servicio, para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones de calibración realizadas por una entidad acreditada por la ONAC, con vigencia igual o inferior a un año.
g.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1720735621368&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b7c43edc%202ef9%2D4460%2De5b7%2D85d0c1227433&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F05%2E%20Lineamientos%20y%20Orientaciones%20T%C3%A9cnicas&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F05%2E%20Lineamientos%20y%20Orientaciones%20T%C3%A9cnicas	El Ente Territorial cargó en la ruta SharePoint las Orientaciones para las modalidades familiar e institucional, así como los anexos de la modalidad familiar, el lineamiento técnico, los anexos de la Modalidad Institucional y los perfiles y funciones del Talento humano Modalidad Institucional.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
a.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1762877661613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=17010c7b%2D7104%2Dbd44%2D3784%2De5295738e98e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Fcertificado%20plan%20de%20gestion%20del%20riesgo%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS	Para dar cumplimiento al PLAN DE TRABAJO, se presenta certificación emitida por la supervisión de Buen Comienzo respecto de la DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, resultante de la verificación realizada a la documentación entregada por las entidades prestadoras del servicio y que hacen parte de la contratación derivada del convenio, del mes de marzo y que segun el plan de trabajo no se emitiria otra certificacion hasta cuando cuando aplique cambios de designación.
b.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Fcertificado%20plan%20de%20gestion%20del%20riesgo%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS	Para dar cumplimiento al PLAN DE TRABAJO, se presenta la certificación de Buen Comienzo que durante el mes de junio realizó el seguimiento mensual a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio, verificando las evidencias de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo, desastres y violencia social, los cuales se encontraban actualizados y contextualizados a cada sede de atención, acorde a los lineamientos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.
c.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Fcertificado%20plan%20de%20gestion%20del%20riesgo%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS	Se evidencia en la ruta del sahre point la certificacion de Buen Comienzo que durante el mes de junio realizó el seguimiento mensual a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio, verificando las evidencias de la inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo, para el personal a su cargo que ingresó durante este mes para la prestación del servicio de los jardines y Centros Infantiles, en el marco de la Resolución No. 0312 de 2019.
d.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Fcertificacion%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20EPP%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS	La supervision de buen comienzo emite certificacion que durante el mes de junio realizó el seguimiento mensual a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio, verificando la documentación que soporta el cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019 referente al SG-SST, en especial el suministro de los elementos de protección personal, cuando aplicó
e.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Fcertificado%20concepto%20medico%20ocupacional%20junio%202025%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD**	En la ruta del share point se evidencia para el periodo de junio el certificado correspondiente al talento humano contratado para la prestación del servicio cuenta con concepto médico ocupacional favorable, expedido por el representante legal de los EAS para la modalidad institucional: Jardines infantiles y centros infantiles,según lo estipulado y pactado en el cronograma y plan de trabajo, se entregara aparatir del segundo comite tecnico operativo.
f.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028&D1947779 4EE41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTICADOS%2F05%2E%20JUNIO%2Certificado%20plan%20de%20gestion%20del%20riesgo%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTICADOS	El Ente Territorial evidenció el certificado emitido por la supervisión de buen comienzo donde indicaron que realizaron el seguimiento mensual a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio, verificando las evidencias de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo, desastres y violencia social, los cuales se encontraban actualizados y contextualizados a cada sede de atención, acorde a los lineamientos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo bajo el anexo 11.1, Así mismo, se constataron los planes de emergencia y contingencia (plan de evacuación o plan de emergencias) como una acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo, desastres y violencia social.
Eje ambiental			
a.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028&D1947779 4EE41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%2DJUNIO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO	El Ente Territorial evidenció el certificado emitido por la supervisión de buen comienzo donde indicaron que los operadores derivados implementan medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, para la modalidad institucional: Jardines infantiles y centros infantiles. Con fuentes de verificación que respalden el certificado; según lo estipulado y pactado en el cronograma y plan de trabajo, se entregara aparatir del segundo desembolso.
b. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Ded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MA8ZO%2FCERTIFICAC%C3%93N%20PRODUCTOS%20Y%20EMPAQUES%20AMIGABLES%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MA8ZO%2FCERTIFICAC%C3%93N%20PRODUCTOS%20Y%20EMPAQUES%20AMIGABLES%20MARZO	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de esta obligación desde el segundo desembolso, certificando desde la supervisión de Buen Comienzo que los operadores derivados implementan medidas de uso responsable de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, lo anterior con fuentes de verificación que respalden el certificado según lo estipulado y pactado en el cronograma y plan de trabajo.
c. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NO APLICA	NO APLICA	Para el periodo no fue necesario Permisos o autorizaciones ambientales expedidos por autoridad competente de las EAS para la modalidad institucional: Jardines infantiles y centros infantiles.
d. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20ALMACENAMIENTO%20Y%20MANEJO%20PRODUCTOS%20QUI%CC%81MICOS%2DJUNIO%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025	En la ruta del sharePoint se encuentra el certificado de la UAEBC donde se enuncia que se verificó que las entidades prestadoras del servicio, adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución de las actividades enmarcadas en el objeto contractual,según lo estipulado y pactado en el cronograma y plan de trabajo, se entregara aparatir del segundo desembolso.
e.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20RESIDUOS%20PELIGROSOS%20Y%20O%20ESPECIALES%2DJUNIO%2Epdf&viewid=e2aea	La supervision de la UAEBC emitio la certificacion donde manifiesta que las entiades prestadoras del servicio Adoptan las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato, se gun lo acordado en el plan y cronograma de trabajo
f.Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20TRAMPAS%20DE%20GRASA%2DJUNIO%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E	En cumplimiento con la obligación F. del Eje Ambiental, en el marco del convenio de asociación N°05006332025 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, durante el mes de JUNIO, verificó que las entidades prestadoras del servicio, realizan mantenimiento de la trampa de grasa, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.
g.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D524f8f13625e&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777944E41964591F23197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20JUNIO%2Fn%2D%20PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%2DJUNIO%2Epdf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTA	Para dar cumplimiento con la obligación G. del Eje Ambiental, en el marco del convenio de asociación N°05006332025 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, durante el mes de JUNIO, verificó que las entidades prestadoras del servicio, documentan e implementan el plan de saneamiento, el cual incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua.
Eje de Seguridad de la Información			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

a.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	https://icbfgov.sharepoint.com/sites/Reg/Arf/CIA04302020/Gestion/Paginas.aspx?viewid=e2aea844%2d19ea%2d495e%2d8d5b%2d7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2d740b%2d4a90%2d86c7%2ded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947794EE4196459122F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EArf%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F02%2E%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FEje%20Seguridad%20Inf%2FCertificado%20Seguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20Junio%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EArf%2FCIA04302020%2F05006332025%2E16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FD2%2E%20EJE%20DE%2	El Ente Territorial evidenció el certificado emitido por la supervisión de Buen Comienzo donde indicaron que no se presentaron incidentes de seguridad con el SISTEMA DE INFORMACIÓN BUEN COMIENZO que haya afectado la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

b.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor o interventora del convenio una vez se firme el contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763233643025&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=2cf04202%2D85c8%2D1eb7%2D9ade%2D1524f8f1362f&e=5%3A525R1F1580a441d88b9d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1773229711444&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f74b083b%2De9ef%2D4ce2%2Db9e4%2Db64a1c135982&FolderCTID=0x01200028610477794E41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%20Obligaciones%20SIGE%2F02%2E%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2FObligaciones%20SIGE%2FPlan%20de%20Recuperaci%C3%B3n%2FProtocolo%20copias%20de%20seguridad%2Fpdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F02%2E%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2FObligaciones%20SIGE%2FPlan%20de%20Recuperaci%C3%B3n	en la ruta del sahre point se evidencia el Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial firmado. ademas se evidecia la Certificación expedida por la UAEBC de compromiso de confidencialidad de no divulgación de la información por parte de los operadores.
c.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	NO APLICA	NO APLICA	Durante el mes de junio no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio,según lo pactado en el plna de trabjo esta se emetira cuando ocurran o cuando aplique emitir la certificacion.
d. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1773229711444&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f74b083b%2De9ef%2D4ce2%2Db9e4%2Db64a1c135982&FolderCTID=0x01200028610477794E41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%20Obligaciones%20SIGE%2F02%2E%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2FObligaciones%20SIGE%2FPlan%20de%20Recuperaci%C3%B3n%2FProtocolo%20copias%20de%20seguridad%2Fpdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F02%2E%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2FObligaciones%20SIGE%2FPlan%20de%20Recuperaci%C3%B3n	se evidencia en la ruta del share point la certificacion del plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Aportar la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($42.694.262.023) en especie, de acuerdo con la propuesta técnica y financiera del Distrito.	SI	1. MATRIZ DE CONTRATACIÓN: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FI03%2E%20Mesas%20TI%C3%A9cnicas%2FI03%2E%20Mesa%20Financiera%2F015%2E%20Matriz%20Contrataci%C3%B3n%20Derivada%20U4E%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794E41964591F3197F826 2. CONTRATOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FI03%2E%20Mesas%20TI%C3%A9cnicas%2FI03%2E%20Mesa%20Financiera%2F02%2E%20Contratos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794E41964591F3197F826	El ente territorial cargó las evidencias de cada uno de los entregables para dar cumplimiento a esta obligación, especificamente en el repositorio oficial del convenio (ruta SharePoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FI03%2E%20Mesas%20TI%C3%A9cnicas%2FI03%2E%20Mesa%20Financiera&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794E41964591F3197F826) correspondiente a cada modalidad de atención y el contrato del talento humano transitado, con sus respectivos soportes: 1.Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP inicial 2.Registro Presupuestales -RP 3.Póliza. 4.Modificación contractual (cambio de fuente de financiación) 5.Registro Presupuestal RP reemplazo de fuente de financiación Sin embargo, aún está pendiente el cargue de la minuta de cada contrato. Por otra parte, mensualmente la UAEBC carga la evidencia que permite validar la información con respecto a la ejecución en el marco del convenio y a la fecha ha comprometido con fondo UAEBC la suma de $ 42.372.829.142, la diferencia o no comprometido se debe al inicio tardio en el convenio, es decir, se proyectó iniciar desde el 17 de febrero, pero el convenio quedó legalizado y según acta de inicio solo hasta el 18 de febrero 2025. Adicionalmente en las diferentes mesas financieras se realiza la revisión del informe financiero y se valida que los extractos bancarios, facturas, relación de pagos y todos los documentos den cuenta de la adecuada ejecución financiera del convenio, a la fecha de este informe la UAECB ha ejecutado un total de $42.300.030.530 es decir un 99,08% del total de su aporte.
2. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FI03%2E%20Mesas%20TI%C3%A9cnicas%2FI03%2E%20Mesa%20Financiera%2F05%2E%20Certificado%20de%20Cobertura&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de la obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio el certificado de cobertura del mes junio.
3. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del Convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del Convenio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	Para el cumplimiento de esta obligación el Ente Territorial cargó en ela ruta SharePoint todos los soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Trabajo y Minuta contractual del convneio interadministrativo en los formatos establecidos.
4. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, y priorizadas por las partes, para cada participante atendido.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/Reg.Ant/ESJirBaMK3xHqbQ3mVl6-6wBgNNwjroIWvBDyGjKLbnw?e=GwLouJ https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/Reg.Ant/EsHN_23L6s9NrxSGObZtqI88KCkf92QVHq9zLjDT_T2EDw?e=5DS8Fp	La base de datos cargada en el Share Point del convenio brinda información de 17991 niños y niñas, por lo que aún falta cargar la información de 9 niños y niñas. Desde el componente de salud se queda con el compromiso de cargar la información lo más pronto posible para socializar los porcentajes de cobertura en las atenciones priorizadas. Desde el componente técnico del ICBF se realiza un análisis de la información y se encuentran los siguientes resultados: De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 2% que representan 351 niños y niñas, no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. El 54% (9383 niños y niñas) pertenecen al régimen contributivo, el 43% (7769 niños y niñas) al régimen subsidiado y el 1% (197 niños y niñas) pertenecen al régimen especial. Desde el componente de salud se realizará seguimiento a la afiliación y a la identificación de las barreras de acceso que presentan los niños y niñas para su afiliación. De esos 351 niños y niñas que no cuentan con afiliación al SGSSS el 48% son venezolanos, el 45% son colombianos y el 7% tienen otras nacionalidades.De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 98% que representan 17591 niños y niñas, cuentan con esquema de vacunación completo. El 2% (360 niños y niñas) presentan el esquema de vacunación incompleto y el 0.2% (49 niños y niñas) no cuentan con registro de vacunas. De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 95% que representan 17182 niños y niñas, asisten oportunamente al Programa de Valoración Integral. El 5% (818 niños y niñas) no asisten oportunamente al Programa de Valoración Integral. De los 818 niños y niñas que no cuentan con Valoración Integral el 21% no cuentan con vinculación al SGSSS. En cuanto al seguimiento nutricional, hasta el momento aun no se ha cargado la base de datos antropometricos del primer seguimiento nutricional. Ya desde la supervision de ICBF se solicitó cargar dicha base de datos lo mas pronto posible.
5. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento y cualificación dirigida a las entidades prestadoras del servicio del programa para fortalecer la comunicación fluida y permanente, intercambiar experiencias, conocimientos, aclarar inquietudes del proceso, unificar orientaciones y, además, identificar las condiciones de calidad de la atención en el territorio, para reconocer y fortalecer los aspectos favorables e identificar oportunidades de mejoramiento continuo. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FI09%2E%20Soportes%20Desembolsos%2FI01%2E%20PRIMERO%20DESEMBOLSO%2F06%2E%20Propuesta%20Estrategia%20de%20Acompa%C3%B1amiento%20Operadores&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo evidenció para el cumplimiento de esta obligación el cargue en el SharePoint de la propuesta del plan anual de asistencias técnicas y acompañamiento a las Entidades Prestadoras del servicio hasta el mes de diciembre; se indica además que la propuesta está suscrita p•or la Subdirectora de la prestación del servicio.
6. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, pongan a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FD6%2E%20PQRS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/05.%20Lineamiento%20y%20Orientaciones%20TI%C3%A9cnicas?csf=1&web=1&e=6QUROW	El Ente Territorial evidenció para el cumplimientpo de esta obligación el cargue del lineamiento y Orientaciones Técnicas para la Modalidad Institucional, donde se evidencia las indicaciones para las Entidades Prestadoras del Servicio de la disposición de un mecanismo para la recepción y trámites de PQRS; así mismo, se cargó en la ruta SharePoint del convenio las gestiones adelantadas con las peticiones que han sido recepcionadas por el ICBF.
7. Hacer el seguimiento de la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/03.%20Mesas%20TI%C3%A9cnicas/04.%20Mesa%20Jur%C3%ADdica?csf=1&web=1&e=QDTOAd	Se evidencia en las En las mesas técnicas jurídicas que se realizó seguimiento a la matriz de riesgos, no evidenciando la materialización de riesgos para la operación del servicio en el marco de los contratos suscritos por la UAEBC y los prestadores del servicio.
8. Suministrar las actas de liquidación de la contratación derivada en el marco del presente convenio interadministrativo al ICBF, con la periodicidad definida por las partes en el plan de trabajo a fin de gestionar dentro de los términos de ley la liquidación del presente convenio.	NO APLICA	NO APLICA	Esta en proceso la liquidación del convenio.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección y los documentos que las modifiquen, actualicen o sustituyan.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/Allitems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F12%2E%20Nutric%C3%B3n%2F01%2E%20Seguimiento%20Nutricional%2F06%2E%20JUNIO%2Fviewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&p=true&ga=1	Se evidencia cargado en el Sharepoint la Base de Datos de niños y niñas con desnutrición aguda, donde se incluyen los niños y niñas de la modalidad Institucional, los cuales ya fueron reportados en el SIVIGILA, donde ya se activó la ruta de atención a la desnutrición, esta basese de datos corresponden al mes de junio.
2. Hacer seguimiento y analizar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/12.%20Nutric%C3%B3n/01.%20Seguimiento%20Nutricional/06.%20JUNIO?csf=1&web=1&e=EDMdey	En cuanto al seguimiento nutricional, hasta el momento se evidencia en la ruta del sahre point el linforme de indicadores nutricionales de las niñas y niños menores de cinco (5) años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia del distrito especial de ciencia, para el mes de junio.

3. Presentar al Comité Técnico y Directivo del Convenio el informe y relación de los recursos ejecutados e inejecuciones en el desarrollo del convenio.	SI	1. COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg_Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FD1%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbh&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826 2. COMITÉS DIRECTIVOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg_Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F02%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20Directivos%2FD1%2E%20Primer%20Comit%C3%A9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2D bf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ha presentado en los tres (5) comités técnicos operativos celebrados a la fecha de la elaboración del presente informe de supervisión, los recursos ejecutados ($19.800.457.764). Adicionalmente, la misma información fue presentada en el único comité directivo celebrado hasta el momento, específicamente el 09 de mayo 2025, es decir, se dio cumplimiento a esta obligación, informando en dicho espacio que la ejecución acumulada (feb-jun) por las partes asciende a $62.100.488.294 en el marco del convenio, específicamente con recursos del ICBF $19.800.457.764 y con recursos del Distrito $42.300.030.530. Respecto a las inejecuciones generadas a la fecha corresponden a: 1.Inicio tardío por la suma de $178.927.245. 2.Inejecuciones derivadas del contrato del talento humano transitado THT por la suma de $138.429.830

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	SI	1. EXTRACTOS BANCARIOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%20TIC%3A8cnicas%2F03%2E%20Mesas%20Financiera%2F04%2C%20Extractos%20Cuenta%20Maestra&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826 2. INFORMES FINANCIEROS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%20TIC%3A8cnicas%2F03%2E%20Mesas%20Financiera%2F07%2E%20Informes%20Financieros&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826	A la fecha del presente informe la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ALIEBC ha presentado los informes financieros y extractos bancarios donde se identifica los rendimientos generados en la cuenta maestra No. 24500019070 ahorros dispuesta para los desembolsos realizados por el ICBF. A la fecha se consignaron $107.513.379, por los rendimientos financieros generados.
5. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o en cualquier momento cuando estos se generen, inclusive en la etapa postcontractual - liquidación; previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%20TIC%3A8cnicas%2F03%2E%20Mesas%20Financiera%2F12%2E%20Reintegro%20Rendimientos%20Financieros&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1769783079252&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=0440ddd4%2D18dd%2D5baf%2D596d%2D0d6ef197cc6a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826	Por decision final de la direccion de primera infancia de hacer convenio nuevo para el siguiente periodo, estos recursos se reintegran contra liquidacion una vez se tenga el informe financiero final.
6. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo. Para efectos de lo anterior, el Distrito debe adelantar los procesos administrativos pertinentes, a fin de seleccionar los terceros para la ejecución derivada del convenio.	SI	1. MATRIZ DE CONTRATACIÓN: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%20TIC%3A8cnicas%2F03%2E%20Mesas%20Financiera%2F01%2E%20Matriz%20Contratacion%C3%B3n%20Derivada%20UAEC%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826 2. CONTRATOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%20TIC%3A8cnicas%2F03%2E%20Mesas%20Financiera%2F02%2E%20Contratos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826	La UAEBC realizó el cargue de los 15 contratos derivados suscritos para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: (número de contrato, operador y RP reemplazo de fuente de financiación): CONTRATO|OPERADOR |RP REEMPLAZO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN 4600103388|Fundacion Carulla Aeiotu|4900038356 4600103389|Corporacion Latina|4900038397 4600103390|Caja de Compensación Familiar Comfenalco|4900038387 4600103396|Corporacion Abrazar|4900038392 4600103397|Fundacion Educadora Infantil Caria Cristina|4900038394 4600103409|Corporacion Creando Futuro|4900038357 4600103413|Fe y Alegría de Colombia|4900038358 4600103423|Corporacion Educativa y Cultural Jesús amigo|4900038390 4600103426|Fundacion Ximena Rico Llano|4900038415 4600103429|Institucion Universitaria Visión De las Américas|4900038426 4600103433|Presencia Colombo Suiza|4900038425 4600103434|Fundacion Las Golondrinas|4900038398 4600103438|Comite Privado de Asistencia a La Niñez PAN|4900038427 4600103442|Fundacion de Atención a La Niñez FAN|4900038410 4600104372|Corporacion Latina|4900039164 Además, durante el plazo de ejecución del presente convenio se ha hecho seguimiento a estos contratos y a sus respectivas modificaciones.
7. Supervisar el cumplimiento de los contratos y convenios derivados que el Distrito suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. Para tales efectos, deberá presentar de manera oportuna y con la periodicidad que definan las partes en el plan de trabajo, el informe de supervisión.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=VLh14J&CID=ed205f4e%2D7f4f%2D4f9d%2D8cd8f%2D087b50d6cf40&FolderCTID=0x012000286019477794EE419645912F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO	La UAEBC cargó en la ruta el informe de gestion correspondiente al periodo en mención el mismo fue remitido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo conforme a la prioridad establecida por las partes en el primer comité técnico operativo.
8. Enviar mensualmente reporte de casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los participantes atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo. En caso de violencia sexual, la entidad territorial deberá notificar de manera inmediata a la supervisión del convenio por parte del ICBF sobre lasactuaciones realizadas, en ejecución del protocolo de activación de ruta en casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos del ICBF.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F10%2E%20Reporte%20Casos%20Vulneraci%C3%B3n%20de%20Derechos%2F01%2E%20Reportes%20de%20Lesiones%20Violencia%20y%20Fallecimientos%2F05%2E%20JUNIO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=wPWEDr&CID=e33fcfe6%2D0ba2%2D4ce6%2Da334%2D712f0723eb6c&FolderCTID=0x012000288D194777944EE419645912F3197F826 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F10%2E%20Reporte%20Casos%20Vulneraci%C3%B3n%20de%20Derechos%2F01%2E%20Reportes%20de%20Lesiones%20Violencia%20y%20F	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, ingreso en el repositorio SharePoint las evidencias relativas al envío de los informes relativos a los presuntos hechos de vulneración, violencia y fallecimientos entre los niños y niñas atendidos hasta el mes de junio del 2025.
9. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los participantes en el Sistema de información definido por las partes y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, garantizando los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes, así como el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignada.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F01%2E%20Vinculaciones%20%2D%20Desv%2E%20BeneficiarioBG&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3A45Thbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente de las UDS en el Sistema , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.
10. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F03%2E%20Vinculaci%C3%B3n%20y%20Desvinculaci%C3%B3n%20UDS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3AfSThbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente de las UDS en el Sistema , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo□
11. Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F09%2E%20Reporte%20formaciones&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3AfSThbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio en el Sistema Buen Comienzo , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo□
12. Solicitar al inicio del contrato y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el Sistema de información definido por las partes; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F03%2E%20Vinculaci%C3%B3n%20y%20Desvinculaci%C3%B3n%20UDS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3AfSThbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente de las UDS en el Sistema , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo□
13. Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos en el sistema de información definido por las partes, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	N/A	NO APLICA	Esta obligacion contractual se habilita en el mes de noviembre y la vigencia de este convenio es hasta junio.
14. Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F04%2E%20Tr%C3%A1mites%20Jur%C3%ADdicos%2F02%2E%20Documentos%20Precontractuales	el Ente Territorial evidenció el cumplimiento de la obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio el Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información suscrito por parte de ladirectora de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de acuerdo a lo pactado en el Plan de Trabajo.

15. Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas y agentes educativas de tránsito – auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requerida para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020 y 16 de agosto de 2022, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral, del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FCERTIFICADOS%20DE%20Talento%20Humano%20Transitado%2F01%2E%20Contratos%20Talento%20Humano%20Transitado&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	El Ente Territorial evidenció desde el primer desembolso el cargue en el SharePoint de los 361contratos del talento humano transitado, los cuales se suscribieron desde el 20-02-2025 hasta el 30-06-2025, así mismo de manera mensual se revisaron las novedades presentadas con el talento humano transitado, cargando los soportes de novedades tales como renuncias, incapacidades, certificados de gestación, licencias de maternidad, entre otros.
16. Consultar el Certificado de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, de todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos, y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace; así mismo a exigir a sus SUBCONTRATISTAS la realización de dicha consulta respecto de su personal, en los términos antes enunciados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FCERTIFICADOS%20INHABILIDADES%20DELITOS%20SEXUALES&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Dded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D19477794EE41964591 2F3197F826 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Dded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D19477794EE41964591 2F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de esta obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio de manera mensual el documento emitido por la Supervisión de la UAEBC, donde certifican que se revisó de todo el personal contratado la consulta de inhabilidades por delitos sexuales sin evidenciar ninguna anomalía. Así mismo, puntualmente para el mes de junio se certificó que las entidades contratistas que las entidades en el marco del convenio interadministrativo entregaron el documento de consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años correspondiente al personal contratado para la prestación del servicio de la primera infancia; los cuales se encuentran verificados por parte de la supervisión.
17. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=VAxgU&CID=eb1a30f9%2Ddd7b%2D4058%2Da6944%2D910f0c936571&FolderCTID=0x012000286D19477794EE41964591 2F3197F826&list=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO%2FINFORME%20GESTION%20SUPERVISI%C3%93N%20ABRIL%20JULIO%2020250%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO	En la ruta del sahre point se evidencia la certificacion de la aplicacion en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Para este seguimiento se cuenta con la certificación de la socialización e identificación de los posibles riesgos con las entidades prestadoras del servicio por parte de la UAE BC del mes de marzo.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 17/11/2025



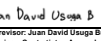
Firma

Nombre Supervisor: Sandra Patricia Guerrero Montoya
Cargo Supervisor: Profesional Especializado



Nombre Revisor Técnico: Manuela Ramirez Diez
Cargo Revisor Técnico: Contratista - Apoyo Técnico

Firma

Firma 

Nombre otro revisor: Juan David Usuga Burgos
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Jurídico



Firma

Nombre otro revisor: Hernando Rafael Vargas Rivadeneira
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Sistema Cuéntame

Firma

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012